



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

*c. 43646.
5/7/17
2151403
\$14000.*

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

OTORGADO POR:

**LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y
MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS**

A FAVOR DE:

RICKY ALEXANDER PARRALES PARRALES

ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P01196

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA 19 DE AGOSTO DEL 2016

COPIA: PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Small handwritten notes or markings in the top right corner]

[Small handwritten marks or characters in the bottom right corner]

Factura: 002-002-000003584



20161308006P01196

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308006P01196						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE AGOSTO DEL 2016, (9:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300460290	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO VILLEGAS MARIA FLORIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300633508	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARRALES PARRALES RICKY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313833327	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	PARTE DE TERRENO UBICADO EN PARROQUIA TARQUI						
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	14000.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

2

3



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ---rio

2

3

4

5 **ESCRITURA NÚMERO:** 20161308006P01196

6 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000003584

7

8

9

10

11

COMPRAVENTA

12

QUE OTORGAN:

13

LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y

14

MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS

15

A FAVOR DE:

16

RICKY ALEXANDER PARRALES PARRALES

17

CUANTÍA: \$14.000,00

18

*****KVA*****

19

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia
22 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VIERNES DIECINUEVE
23 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
24 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
25 comparecen por una parte en calidad de VENDEDORES los conyugues
26 señores LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y MARIA FLORIDA
27 ZAMBRANO VILLEGAS, por sus propios y personales derechos y por los
28 que representan de la sociedad conyugal formada entre sí; y, por otra parte

1

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com



1 en calidad de COMPRADOR, el señor **RICKY ALEXANDER PARRALES**
2 **PARRALES**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.
3 Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este Cantón
4 Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, quienes me
5 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
6 debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me
7 solicitan eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA, contenida en la
8 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En
9 el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una de
10 **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración del presente contrato de
12 Compra-Venta, por una parte los conyugues señores **LUIS GUILLERMO**
13 **CHIMBO TOLEDO Y MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS**, por sus
14 propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad
15 conyugal formada entre sí, a quienes en adelante se les denominará como
16 "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte el señor **RICKY ALEXANDER**
17 **PARRALES PARRALES**, de estado civil soltero, por sus propios derechos,
18 quien en adelante se denominará "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes
19 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la
20 ciudad de Manta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los señores **LUIS**
21 **GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y MARIA FLORIDA ZAMBRANO**
22 **VILLEGAS**, son propietarios de una parte de terreno ubicado en la
23 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una extensión de terreno o sea un
24 área de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**, circunscrito dentro de
25 los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Veinte metros y calle
26 pública. **POR ATRÁS:** Veinte metros y propiedad del vendedor. **POR EL**
27 **COSTADO DERECHO:** Con veinte metros y propiedad de Néstor Delgado;
28 y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veinte metros y propiedad de Jorge



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Washington Anchundia. Inmueble que fue adquirido por los señores LUIS
2 GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y MARIA FLORIDA ZAMBRANO
3 VILLEGAS mediante compraventa realizada al señor JOSE CABALLERO
4 FERNANDEZ el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis en la
5 Notaria Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad
6 del mismo cantón el siete de febrero de mil novecientos ochenta y seis.
7 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes expuestos, los
8 vendedores señores LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y MARIA
9 FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS, dan en venta real y perpetua
10 enajenación a favor de la PARTE COMPRADORA, señor RICKY
11 ALEXANDER PARRALES PARRALES, el bien inmueble que se detalla en
12 la cláusula precedente, consistente en una parte de terreno ubicado en la
13 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una extensión de terreno o sea un
14 área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Los vendedores
15 transfieren el dominio y posesión del bien inmueble al que se refiere este
16 contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas las instalaciones
17 exclusivas que se encuentra dentro de ella, servidumbre, usos y costumbres.
18 La venta se hace como cuerpo cierto, sobre el cual no existen gravámenes,
19 ni embargos, ni prohibiciones de enajenar. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio
20 total del inmueble descrito objeto de la presente compraventa que de común
21 acuerdo han pactado las partes contratantes, es de \$14.000,00 (CATORCE
22 MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100), justo precio que la PARTE
23 COMPRADORA paga a la PARTE VENDEDORA, y que declaran haber
24 recibido de contado y en moneda de curso legal a su entera satisfacción al
25 momento de la suscripción del presente Contrato, sin tener reclamo alguno
26 que formular. **QUINTA.-TRANSFERENCIA.-** La PARTE VENDEDORA
27 declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por
28 cuya razón transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio,

3

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)

Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com



1 posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos
2 los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los
3 considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos,
4 costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son
5 anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La PARTE
6 COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que la PARTE
7 VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta, al saneamiento
8 por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado
9 inmueble.- **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN.-** La PARTE VENDEDORA señores
10 **LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y MARIA FLORIDA ZAMBRANO**
11 **VILLEGAS**, declaran que el inmueble que se vende mediante este
12 instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de
13 enajenar, conforme consta en el Certificado del Registrador de la Propiedad
14 que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, la PARTE
15 VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones
16 suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias,
17 reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de
18 juicios.- LA PARTE COMPRADORA señor **RICKY ALEXANDER**
19 **PARRALES PARRALES**, acepta la venta y transferencia de dominio por ser
20 en seguridad de sus mutuos intereses. **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los
21 gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente
22 contrato serán cubiertos por la PARTE COMPRADORA, excepto el pago de
23 impuesto a la plusvalía que de haberlo será de cuenta de la PARTE
24 VENDEDORA.- **NOVENA.- AUTORIZACIÓN.-** La PARTE VENDEDORA
25 autoriza a la PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción de la
26 presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón.- **DÉCIMA.-**
27 **ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del
28 presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130046029-0

CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO
CANAR/DELEG/DELEG
19 OCTUBRE 1936
022- 0160 01317 M
CANAR/ AZOGUES
AZOGUES 1936



Luis Guillermo Toledo Chimbo

ECUATORIANA***** V1133V2221

CASADO FLORINDA ZAMBRANO
PRIMARIA OBRERO
ARIOLFO CHIMBO
MARIA TOLEDO
MANTA 30/01/2009
30/01/2021
REN 0836113



Luis Guillermo Toledo Chimbo





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1300460290
Nombres del ciudadano: CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: CAÑAR/DELEG/DELEG
Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1936
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: OBRERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: FLORINDA ZAMBRANO
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ARIOLFO CHIMBO
Nombres de la madre: MARIA TOLEDO
Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.19 10:09:19 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2429221



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Maria F. de Chimbo





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1300633508
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VILLEGAS MARIA FLORIDA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/COLON
Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: ELEMENTAL
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GUILLERMO CHIMBO
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: ELOY ZAMBRANO
Nombres de la madre: ROSA VILLEGAS
Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.19 10:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE	A1323A2222	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PARRALES CEDEÑO RAMON ELIAS			
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRALES CEDEÑO LINA RUTH			
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-01-27			
FECHA DE EXPIRACION 2025-01-27			

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		N. 131383332-7
CEDULA DE CIUDADANIA		
APELLIDOS Y NOMBRES	PARRALES PARRALES RICKY ALEXANDER	
LUGAR DE NACIMIENTO	MANABI	
	MANTA	
FECHA DE NACIMIENTO	1999-09-22	
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	
SEVO	M	
ESTADO CIVIL	SOLTERO	

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		CNE
076 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
076 - 0214 NÚMERO DE CERTIFICADO	1313833327 CÉDULA	
PARRALES PARRALES RICKY ALEXANDER		
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA		
MANABI	MANABI	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA		



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1313833327 -
Nombres del ciudadano: PARRALES PARRALES RICKY ALEXANDER
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: PARRALES CEDEÑO RAMON ELIAS
Nombres de la madre: PARRALES CEDEÑO LINA RUTH
Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.19 10:08:51 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2429203



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



BanEcuador B.P.
19/08/2016 03:22:24 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 555659429
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: victor cedeno
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.10

SUJETO A VERIFICACION



10



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000017893

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
 NOMBRES : CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO
 RAZÓN SOCIAL: MZ-A-2 AVE 9NA LA PRADERA
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 09/08/2016 13:23:48
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: lunes, 07 de noviembre de 2016
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000015720

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: MZ-A-2 AVDA. PNA LA PRADERA
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 14,000.00
 AVALÚO PROPIEDAD: MZ-A-2 AVE.9NA LA PRADERA
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
 CAJA: 27/07/2016 10:06:04
 FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	1.00
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-1.05
EMISION	0.00
\$ 1.05	
TERCERA EDAD	TOTAL A PAGAR



TERCERA EDAD TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



8/18/2016 11:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-15-14-03-000	400,00	14000,00	219922	501131

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300460290	CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO	MZ-A-2 AVE. 9NA LA PRADERA	Impuesto principal	140,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	42,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
1313833327	PARRALES PARRALES RICKY ALEXANDER	S/N	TOTAL A PAGAR	182,00
			VALOR PAGADO	182,00
			SALDO	0,00

EMISION: 8/16/2016 11:35 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
57124
NOTARIO

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012941, certifico hasta el día de hoy 30/07/16 12:48:06, la Ficha Registral número 57124.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: sábado, 30 de julio de 2016 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una extensión de terreno o sea un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública. POR ATRÁS: Veinte metros y propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad de Néstor Delgado; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y propiedad de Jorge Washington Anchundia. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	211 07/feb/1986	550	551

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 07 de febrero de 1986 Número de Inscripción: 211
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 310 Folio Inicial:550
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:551
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de enero de 1986
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una extensión de terreno o sea un área de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	142361	ZAMBRANO FLORINDA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1300460290	CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000037882	CABALLERO FERNANDEZ JOSE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
30 JUL. 2016
Pag 1 de 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:48:06 del sábado, 30 de julio de 2016

A petición de: CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]
AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079837

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR perteneciente a CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO ubicada MZ-A-2 AVE. 3NA LA PRADERA AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$14000.00 CATORCE MIL DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

N/F

16 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134681

Nº 134681

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 41879

Fecha: 10 de agosto de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-14-03-000

Ubicado en: MZ-A-2 AVE. 9NA LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300460290	CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>14000,00</u>

Son: CATORCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

140,00
42,00
182,00



Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 108993



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de AGOSTO de 2016

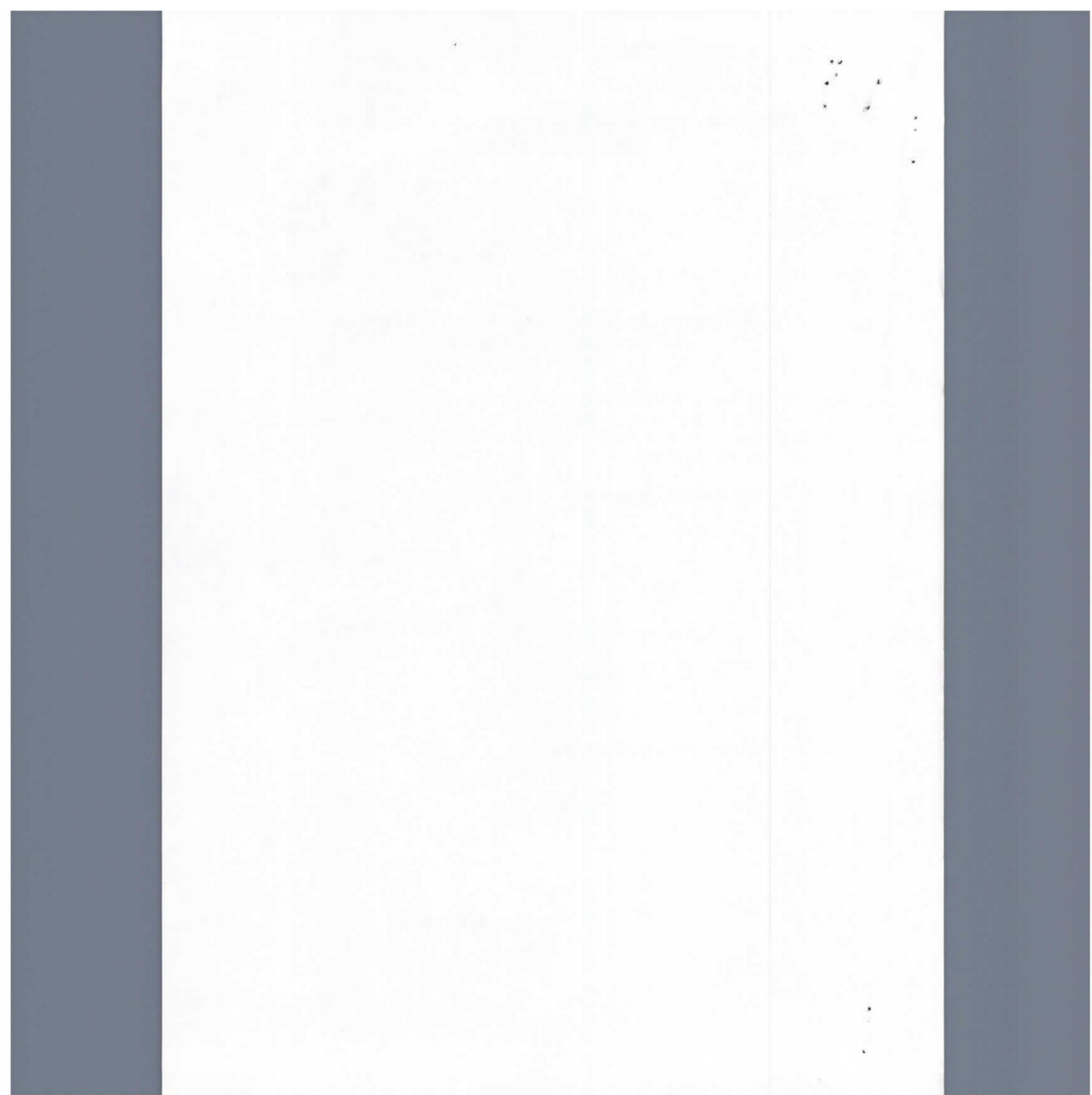
VALIDO PARA LA CLAVE
2151403000 MZ-A-2 AVE.9NA LA PRADERA

Manta, diez y siete de agosto del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato.
2 manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los
3 jueces competentes de la ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.**- Usted, Señor
4 Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la
5 completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los
6 documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el
7 certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad.-" (**HASTA**
8 **AQUÍ LA MINUTA**) Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
9 que se encuentra firmada por el abogado MANUEL AGUSTIN ALVAREZ
10 BAILON, con matrícula profesional número trece guion dos mil siete guion
11 cuarenta y uno, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente
12 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le
13 fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
14 de acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la
15 Notaría, de todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO
CÉD.- 130046029-0



MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS
CÉD.- 130063350-8

5

Calle 101 y Av. 105 (Frente al Monumento del Pescador)
Telf.: 052-381-473

notariasextamanta@gmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



RICKY ALEXANDER PARRALES PARRALES
CÉD.- 131383332-7

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de lo confiero esta **PRIMERA** copia que la seillo signo y firmo.

lanta, a

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El nota---



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA

RECTIFICATORIA

OTORGADA POR:

**MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS Y
LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO**

ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P015585

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA 05 DE OCTUBRE DEL 2016

COPIA: PRIMERA

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

notariasextamanta@gmail.com



Factura: 002-002-000004997



20161308006P01585

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308006P01585						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VILLEGAS MARIA FLORIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300633508	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300460290	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO



Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20161308006P01585

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000004997

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

RECTIFICATORIA
QUE OTORGAN
LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y
MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS
CUANTÍA: INDETERMINADA
**** KVA ****

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
20 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL
21 DIECISEIS, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
22 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen los señores cónyuges
23 **LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO** y **MARIA FLORIDA ZAMBRANO**
24 **VILLEGAS**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y están
26 domiciliados en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, son conocidos por mí, de
27 todo lo cual doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que
28 en fotocopias debidamente certificadas agrego como documento habilitante a este

1



1 instrumento; y, me presentan para que eleve a escritura pública la minuta que
2 transcrita literalmente dice: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la RECTIFICACIÓN DE
4 NOMBRES Y APELLIDOS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, al tenor de
5 las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
6 suscripción de la presente Escritura Pública, como única parte, los señores **LUIS**
7 **GUILLERMO CHIMBO TOLEDO** y **MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS**,
8 quienes comparecen por sus propios derechos, en calidad de RECTIFICANTES.
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la señora MARIA FLORIDA ZAMBRANO
10 VILLEGAS, que adquirió conjuntamente con su cónyuge señor Luis Guillermo
11 Chimbo Toledo, una parte de terreno, ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón
12 Manta, por compra que le hiciéramos al señor José Caballero Fernández, según
13 consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública
14 Tercera del cantón Manta, el veintidós de enero de mil novecientos ochenta y seis,
15 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de
16 febrero de mil novecientos ochenta y seis. Lote de terreno que tiene las siguientes
17 medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle
18 pública; POR ATRÁS: Con veinte metros y lindera con propiedad del vendedor;
19 POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con propiedad del
20 señor Néstor Delgado; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y
21 lindera con propiedad del señor Jorge Washington Anchundia. Con una superficie
22 total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. **TERCERA:**
23 **RECTIFICACION.-** La compareciente, tiene a bien RECTIFICAR que en la
24 Escritura Pública mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus
25 generales de Ley se transcribió como FLORINDA ZAMBRANO, cuando en
26 realidad sus nombres y apellidos completos son MARIA FLORIDA ZAMBRANO
27 VILLEGAS, tal como se justifica con la copia de cédula emitida por la Dirección
28 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130063350-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VILLEGAS
MARIA FLORIDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
COLON

FECHA DE NACIMIENTO 1939-03-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

GUILLERMO
CHIMBO

Maria F de Chimbo



IGM 16 07 540 25

INSTRUCCION INICIAL

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ELOY

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-09-05

FECHA DE EXPIRACION
2026-09-05

000482778

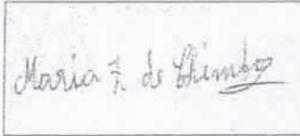
Maria F de Chimbo

DIRIGENTE GENERAL

FRASE DEL CEDULADO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1300633508
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VILLEGAS MARIA FLORIDA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/COLON
Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1939
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: INICIAL
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO
Fecha de Matrimonio: 7 DE DICIEMBRE DE 1963
Nombres del padre: ZAMBRANO ELOY
Nombres de la madre: VILLEGAS ROSA
Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
 Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.05 11:25:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4daca712cb45431



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



[Handwritten signature]
[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130046029-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBO TOLEDO
LUIA GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
DELEG
DELEG

FECHA DE NACIMIENTO 1936-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FLORIDA
ZAMBRANO VILLEGAS



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

V1133V221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIMBO ARIOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOLEDO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-20

000586294

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:30:42 del martes, 04 de octubre de 2016

A petición de: ALVAREZ BAILON MANUEL AGUSTIN

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 4025339-CZ40T13AC9 2016- MANABI

PARENTESCO: TITULAR DEL ACTA/

TITULAR

PROVINCIA DE DESTINO:

MANABI

DESPACHADA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABI-MANTA

MANTA **lunes, septiembre 19, 2016**

12:25:13 PM

VISTOS: COMPARECE: **CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO** CON CÉDULA N° 130046029 - 0

QUIEN PAGA: **USD: 2.00**

PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE,

MATRIMONIO DE:

CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO CON ZAMBRANO VILLEGAS MARIA FLORINDA

YA QUE CONSTA:

EL SEGUNDO NOMBRE DE LA CONTRAYENTE.

COMO:

FLORINDA,

Y DEBERA CONSTAR COMO:

FLORIDA.



TAL COMO SE JUSTIFICA CON:

PARTIDA DE MATRIMONIO RECTIFICARSE Y DE LA CONTRAYENTE

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) **80** DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.

Conforme la Delegación conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MANABI.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

MATRIMONIO DE:

CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO CON ZAMBRANO VILLEGAS MARIA FLORINDA

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:

LA PROVINCIA DE:

MANABI

CANTÓN:

MANTA

PARROQUIA:

MANTA

DEL AÑO:

1963

TOMO:

1

PAGINA:

77

ACTA:

151

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
EL SEGUNDO NOMBRE DE LA CONTRAYENTE,

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

FLORIDA.

SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

2016319717

TASAS:.....

AB. MENDOZA VERA LISKEN YOLI
DELEGADA
Ab. Lisken Yoli Mendoza
REGISTRO CIVIL - MANTA

CERTIFICADOS:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- UNIÓN DE HECHO
- DEFUNCIÓN
- PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTIL.
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



10 - 4025339



ESPACIO
EN
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

000027265

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO Y ZAMBRANO VILLEGAS MARIA FLORIDA

MZ-A-2 AVDA. 9NA LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

03/10/2016 11:58:54

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 01 de enero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109951

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de OCTUBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2151403000 MZ-A-2 AVE.9NA LA PRADEPA

Manta, tres de octubre del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 136594

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 136594



No. Electrónico: 43646

Fecha: 27 de septiembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-14-03-000

Ubicado en: MZ-A-2 AVE.9NA LA PRADERA

Área total del predio según escritu. a:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300460290	CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	14000,00

Son: CATORCE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080865

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CHIMBO TOLEDO LUIS GUILLERMO
ubicada MZ-A-2 AVE.9NA LA PRADERA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$14000.00 CATORCE MIL DOLARES.00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE NOMBRES

MJP

Manta, 3 DE OCTUBRE DE 2016

Director Financiero Municipal





Factura: 001-002-000017135



20161308003O00682

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308003O00682



NOTARIO OTORGANTE:	JAIME DELGADO INTRIAGO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA COPIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALVAREZ BAILON MANUEL AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310455371
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-1986
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MANUEL AGUSTIN ALVAREZ BAILON
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	131045537-1

OTORGADO POR
A FAVOR DE

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

1 NUMERO : (45) .-

C O M P R A V E

2 OTORGA EL SEÑOR

3 SE CABALLERO FERNÁNDEZ

4 VOR DEL SEÑOR LUIS GUILLER-

5 MO CHIMBO TOLEDO . -

6 CUANTIA : S/.20.000,00 . -

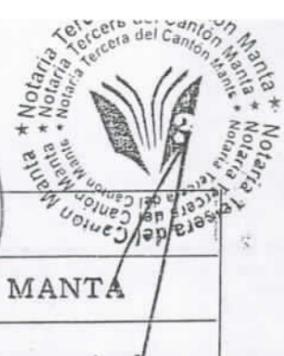


7 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo
8 nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador,
9 hoy día Miércoles Veintidós de Enero de mil novecien-
10 tos ochenta y seis , ante mí Abogado JAIME DELGADO -
11 INTRIAGO , Notario Público Tercero de Cantón , Compa
12 recen , por una parte el señor José Caballero Fernán-
13 dez , de estado civil casado , Abogado , por sus pro-
14 pios derechos y a quien en adelante se le denominará
15 como " EL VENDEDOR " ; y , por otra parte el señor -
16 Luis Guillermo Chimbo Toledo , casado con la señora -
17 Florinda Zambrano de Chimbo , Comerciante , por sus -
18 propios derechos y en calidad de " COMPRADOR " .- Los
19 comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad
20 ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad , sin paren
21 tesco entre las partes , hábiles y capaces para con-
22 tratar y obligarse a quienes de conocer personalmente
23 y de haberme presentado sus respectivos Certificados
24 de Votación de las últimas elecciones , doy fé .- Bien
25 instruídos en el objeto y resultados de esta escritu-
26 ra de COMPRAVENTA , la cual proceden a celebrarla por
27 sus propios derechos , me entregan una minuta para -
28 que la eleve a Instrumento Público , cuyo texto es el



que sigue : SEÑOR NOTARIO : En su Registro de escritu
ras públicas a su cargo , sírvase insertar una conte
nida en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVI
NIENTES .- Comparecen y suscriben esta escritura de
compraventa , las siguientes personas : Por una par
te el señor Abogado José Caballero Fernández de esta
do civil casado , intervienen por sus propios dere
chos , en calidad de vendedor ; y , por otra parte -
el señor Luis Guillermo Chimbo Toledo , de estado -
civil casado , por sus propios derechos , legalmente
capaz para aceptar esta compraventa , en calidad de
comprador . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- El Abogado Jo
sé Caballero F. , es dueño y poseedor de un lote de
terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón -
Manta , adquirida mediante escritura pública del tres
de Mayo de mil novecientos setenta y ocho , ante la
Notaria Primera del Cantón Manta , terreno que tiene
una área de ochocientos veinte metros cuadrados . -
TERCERA .-- Con los antecedentes expuestos el vende
dor tiene a bien dar en venta real y perpetua enaje
nación en favor del comprador una parte de dicha ex
tensión de terreno o sea una área de cuatrocientos -
metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas
y linderos : Por el frente veinte metros y calle pú
blica ; por atrás veinte metros y propiedad del ven
dedor ; por el costado derecho con veinte metros y -
propiedad de Nestor Delgado ; y por el costado iz
quierdo con veinte metros y propiedad de Jorge Washing

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

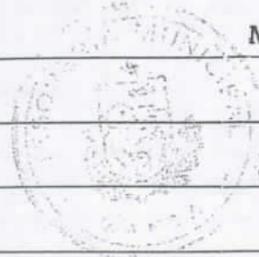


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de JOSE DE LOS REYES CABALLERO FERNANDEZ. - Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

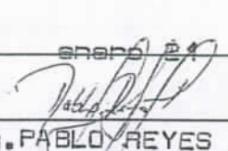
Manta, enero 20 de 1986

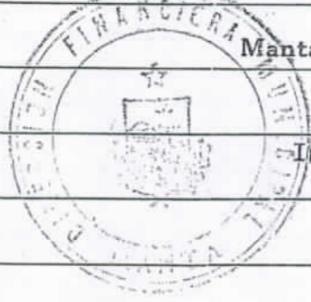


Roberto Rodríguez Santana
ROBERTO RODRIGUEZ SANTANA.
Tesorero Municipal

RECEIVED
MANTA
JAN 21 1986



1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en Solar(200mtrs ²)	
6	perteneciente a JOSE DE LOS REYES CABALLERO FERNANDEZ.	
7	ubicada en Camino el Arroyo de esta ciudad.	
8	cuyo Avalúo Comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad	
9	de VEINTE MIL,00/100 SUCRES	
10	s/.20.000,00	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$ 20.000,00
13	Costo de Adquisición	2.000,00
14	Utilidad	\$ 18.000,00
15	REBAJAS:	
16	Años Transcurridos 7	35% \$ 6.300,00
17	Otras Rebajas	"
18	Valor Imponibl	\$ 11.700,00
19	IMPUESTO:	
20	Por los primeros \$ 10.000,00	\$ 1.000,00
21	Por el exceso 1.700,00 14%	" 238,00
22	TOTAL DEL IMPUESTO:	\$ 1.238,00
23	Manta	de 198 6
24		
25	Ing. PABLO REYES FRANCO.	
26	Director Financiero Mepal.	
27		
28		



Cuerpo de Bomberos de Manta

MARTHA ZEA DEPICO

Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Manta

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos de la oficina a mi cargo, no se encuentran

Registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del

señor **JOSE DE LOS REYES CABALLERO FERNANDEZ.-**

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente

fecha

El Peticionario puede hacer uso del presente Certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 21 de enero de 1986

ABNEGACION Y DISCIPLINA



MARTHA ZEA DEPICO J.
Tesorero del CC. BB.

ESPACIO EN BLANCO



00896





ESPANOLA

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE MANABI

No. 0185472 NUMERO SECUENCIAL RECAUDACION DIRECTA	FECHA			1 R.U.C. No.
	86	02	21	2 C. IDENTIDAD
AÑO MES DIA				
NOMBRE O RAZON SOCIAL				

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

POR CONCEPTO DE
la Escri. # 45 de C/V. otorga Ab. José Caballero a favor de Luis Chimbo

VALOR S/ 20.000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
186	86	t. fiscales	198,50
		t. judiciales	4,00
		t. de salud	4,00
TOTAL:			206,50

RECIBO PARA EL
CONTRIBUYENTE

[Signature]
Jefe de Recaudaciones
o Recibidor

[Signature]
JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

10



RECEBIDO

AVISO DE PAGOS DE IMPUESTOS DE TIMBRES FISCALES JUDICIALES Y SALUD.

MANTIA, 19 de Febrero de 1986.

NOTARIA TERCERA DE MANTA.

ESCRITURA No. 45 Compraventa de un lote de terreno ubicada en la Parroquia Tarqui Cantón Manta otorga Ab. José Caballero a favor de Luis Chimbo Toledo.....

CUANTIA : S/ 20.000,00.....

Impuestos de Timbres Fiscales	S/.	198,50.....
" " " Judiciales	"	.. 4,00.....
" " " Salud	"	.. 4,00.....
TOTAL		S/.
		206,50.....

SON : ' DOSCIENTOS SEIS 50/100 SICRES

EL NOTARIO



JEFE AGENCIA DE RECAUDACIONES



ESPANOLADO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

Manta, a 22 de Enero de 1986

SEÑOR TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON

José Caballero Fernández va a vender un lote de terreno
situado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta
que adquirió en \$ 20.000,00 por compra a
Toledo el 3 de mayo de 1987 vende a Luis Chimbo
por el precio de \$ 20.000,00

con mi Aviso de Alcabalas No. 45

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

Precio de Venta \$ 20.000,00

"Compra" 2.000,00

Utilidad

Al 35 %

per año transcurridos " 7

Base imponible \$ 16.000,00

Básico sobre \$ 11.700,00

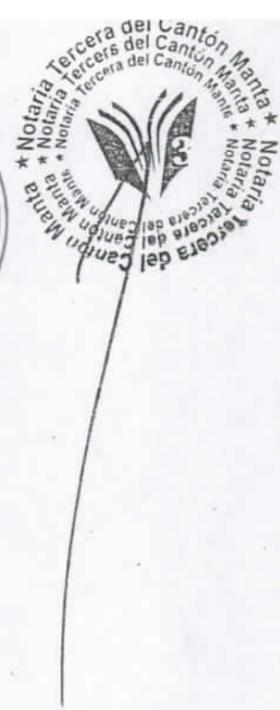
Exceso 10.000,00

14 % 1.700,00

Atentamente G.B.M.S. 19,04

[Handwritten signature]

\$ 1.000,00
" 238,00
TOTAL \$ 1.238,00



ESPANOLIZADO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

Manta, a 22 de Enero de 1986

SEÑOR TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON

Caballero Fernández va a vender un lote de terreno en la parroquia Tarqui del Cantón Manta adquirió en \$ 20.000,00 por compra a el 3 de mayo de 1978 vende a Luis Chimbo por el precio de \$ 20.000,00

mi Aviso de Alcabalas No. 45

LIQUIDACION DEL IMPUESTO

de Venta \$ 20.000,00

"Compra" 2.000,00

ad el 35% per año transcurridos \$ 70.000,00

Base imponible

Básico sobre 11.700,00

Exceso 105,00,00

14 1.700,00

Atenta% Cta. S/ .99,00

\$ 1.000,00

" 238,00

TOTAL \$

1.238,00



IMPORTE

ALCABALAS Y ADICIONALES

45

POR S/. 750,00

Manta, 22 de Enero de 19 86.

Comunico a usted que ante el suscrito Notario va a celebrarse una escritura pública de: **Compraventa de un lote de terreno**

ubicado en el punto
Cantón **Manta**

Parroquia **Tarqui**
que otorga **José Caballero**

Fernández

Luis Chimbo Toledo

a favor

El precio de S/. 20.000,00

ALCABALA	Impuesto total	S/. 650,00
ADICIONALES	Defensa Nacional	100,00



NOTARIO PUBLICO

SUMAN S/. 750,00

[Handwritten signature]



RECORRIDO

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON

Manta, a 22 de Enero de 1986

RECIBO: Que Luis Chimbo Tiledo
consignado en esta Tesorería la suma de Setecientos cincuenta sures
valor que corresponde a los impuestos de
Mala y Patriótico y los adicionales de Ley: causados en la celebración de la escri-
tura pública de: Compraventa de un lote de terreno

Hecho en: la ciudad de Manta

En presencia de: José Caballero Fernández

Y de: Luis Chimbo Toledo

El precio de: S/.20.000,00

La consignación se efectúa según aviso No. _____, del señor Notario Público

de la Tesorería Municipal del Cantón Manta



EL TESORERO MUNICIPAL

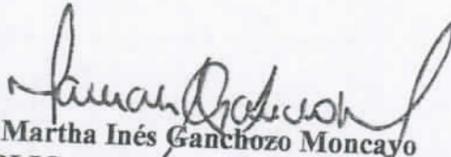
[Handwritten signature]



Abogado Delegado
Tercero 5
del
Cantón de Manta
Ecuador

ton Anchundia ; cuyo dominio y posesión transfiere -
con todos los derechos de uso , usufructo y servidum-
bre , con sus entradas y salidas . CUARTA .- El pre-
cio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes -
es el de VEINTE MIL SUCRES , que el vende-
dor declara tenerlos recibido de contado , en dinero
efectivo , a su satisfacción y sin lugar a reclamo -
posterior alguno , por este concepto ; así mismo de-
clara que el solar vendido se encuentra libre de gra-
vamen , prohibición de enajenar , hipoteca , garantías
etcétera , que impida el libre ejercicio de la compra
venta . QUINTA .- El comprador acepta la presente com-
praventa por ser a su favor , por convenir a sus inte-
reses y estar conforme . LA DE ESTILO : Usted señor -
Notario , se servirá agregar todas las cláusulas que
sean necesarias para dar plena validez a esta escritu-
ra , como son los deseos de los otorgantes .- (Firma
do) Abogado José Caballero F. , Matrícula Número Dos
cientos noventa y cinco . Colegio de Abogados de Mara-
bí .- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la rati-
fican la misma que junto a sus documentos habilitantes
queda elevada a escritura pública con todo el valor -
legal . Se comprueba el pago de los Impuestos de Alca-
balas , Patrióticos y los Adicionales de Ley , el mis-
mo que será insertado al Protocolo junto a los Testi-
monios a conferirse y los Certificados concedidos por
los señores Tesorero y Jefe de la Dirección Financie-
ra Municipal del Cantón Manta . Esta escritura si cau

RAZÓN: La Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor Abogado **JOSE CABALLERO FERNANDEZ** a favor del señor **LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO**, de fecha veintidós de enero del año mil novecientos ochenta y seis, fue autorizada por el abogado Jaime Delgado Intriago, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señora **MANUEL AGUSTIN ALVAREZ BAILON**, con cédula de ciudadanía 131045537-1, confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, en número de **SIETE** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, cinco de octubre de dos mil dieciséis.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



1 sa impuestos a la Plusvalía de la Propiedad .- I ,
 2 da esta escritura a los otorgantes por mí el Notario -
 3 en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ra-
 4 tifican en su contenido y firman conmigo el Notario -
 5 en unidad de acto . Doy fé .-

9 *[Signature]* *[Signature]*
 10 AB. JOSE CABALLERO FERNANDEZ LUIS G. CHIMBO TOLEDO.
 11 C.C. Nº 130154719-4 C.C. Nº 130046029-0
 12 C.T. Nº 027140 .- C.T. Nº 325914 .-

16 *[Signature]*
 17 EL NOTARIO .-

Delegado
 Tercero
 del
 Manta
 Ecuador



28



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato en referencia no varía en
2 ninguna de sus cláusulas. **CUARTA: MARGINACION E INSCRIPCIÓN.-** La
3 señora Notaria Pública Tercera del cantón Manta, se servirá sentar razón en la
4 matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado sobre este acto de
5 Rectificación. Igualmente, el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta,
6 autorizará las anotaciones e inscripciones a que hubiere lugar. **QUINTA.-** Los
7 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento, por así
8 convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA: LAS DE**
9 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
10 para la completa validez de esta escritura.-". **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que
11 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
12 a escritura pública con todo el valor legal. Los comparecientes ratifican la
13 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado MANUEL
14 AGUSTIN ALVAREZ BAILON con Matrícula número 13-2007-41 del Foro de
15 Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
16 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el
17 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
18 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO
CÉD.- 130046029-0



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria F de Zambrano



MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS

CÉD.- 130063350-8

Jose Luis Fernando Velez Cabezas

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DE MANTA**



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia que la sello, signó y firmo.

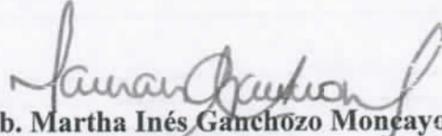
Manta, a

Jose Luis Fernando Velez Cabezas

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA

... el nota

RAZÓN: Mediante Escritura Pública de RECTIFICATORIA, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta, el 05 de octubre del 2016, los cónyuges LUIS GUILLERMO CHIMBO TOLEDO Y MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS, rectificaron la Escritura de Compraventa celebrada el 22 de enero de 1986, en el sentido que el nombre correcto de la compradora es MARIA FLORIDA ZAMBRANO VILLEGAS.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Compraventa antes referida. Manta, 07 de octubre del 2016.-



Ab. Martha Inés Ganchózo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000017210



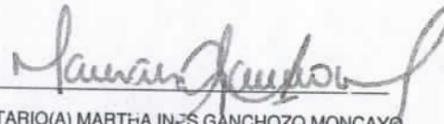
20161308003O00687

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308003O00687

MATRIZ	
FECHA:	7 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA DE COMPRAVENTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
ECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	45

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO VILLEGAS MARIA FLORIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300633508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1585


 NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA